



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

RESOLUCION N° 46/2021

CAYASTÁ, 27 de septiembre de 2021.-

VISTO:

La ley Orgánica de Comunas, ordenanza 551/2021;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la obra de cordón cuneta con contribución de mejoras sobre las siguientes arterias:

- Juan de Garay entre calles Álvaro Gil y Dolly Chiocarello, lado oeste;
- Juan de Garay entre calles Felipe II y San Francisco, lados este y oeste;
- Teófilo Madrejón entre Conde de Tessieres y Felipe II, lado este.

Que para iniciar la obra se autoriza a la presidente de Comuna a dar apertura del Registro de Oposición por el término de 10 días hábiles.-

POR TODO ELLO,

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTA, EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la apertura del Registro de Oposición a partir del día 30/09/2021 hasta el 15/10/2021, el cual estará disponible en la Administración Comunal.-

ARTÍCULO 2°: Publíquese, notifíquese, regístrese y archívese la presente Resolución.-




María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ